

LA SECRETARIA DISTRITAL DE GESTION HUMANA DE LA ALCALDIA DE BARRANQUILLA**CERTIFICA**

Que revisada la planta global de cargos correspondiente a la Administración Central Distrital, se pudo constatar que a la fecha no existe el recurso humano suficiente para realizar las siguientes actividades:

Prestación de servicios profesionales para realizar las acciones de gestión en salud pública para el fortalecimiento de la promoción y fomento de la salud sexual y reproductiva con enfoque de derechos en el Distrito de Barranquilla.

Se expide la presente certificación el 05 de agosto de 2026.

Cordialmente,



ELANIA SAURA REDONDO PEÑA
Secretario de Despacho
Secretaría Distrital de Gestión Humana

SDGH9641-2026

Proyectó: Njimenez
Revisó: Lotero